

EL ABOGADO

Entrevista de La Ley del Juego (LLDJ) a José Francisco Del Real Basurto, Abogado de la firma Lazcano Sámano (LAZCANO).



José Francisco Del Real Basurto

LLDJ: Mencione brevemente las principales actividades profesionales que realiza LAZCANO en el sector de juegos y sorteos en México.

LAZCANO: Somos una firma de abogados especializados, principalmente, en la asesoría de diversos proveedores de tecnología de punta del sector de juegos –en su mayoría, fabricantes de sistemas y equipos de juego que cotizan en bolsa de valores y que

cuentan con licencias en jurisdicciones muy estrictas– mediante la elaboración de los instrumentos jurídicos que permiten el desarrollo de sus actividades comerciales en nuestro país, además de emitir opiniones legales para que, antes de proveer bienes en el mercado nacional, se asegure el cumplimiento normativo de permisionarios y operadores.

Aunado a lo anterior, realizamos estudios comparativos sobre la normatividad existente en México y en otros países de América Latina en materia de juegos y sorteos.

LLDJ: Desde su punto de vista, ¿considera que en la última década la industria del juego Mexicana es una actividad económica que ha contado con seguridad jurídica? ¿Cómo podría mejorar la situación en los años venideros?

LAZCANO: Considero que, durante estos últimos diez años, se han hecho esfuerzos importantes por darle cada vez mayor seguridad jurídica a la industria, pero se han limitado a acciones por parte de los Poderes Ejecutivo y Judicial, el primero, a través de la expedición del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y sus reformas de 2012 y 2013; y el segundo, mediante la interpretación de los derechos que tienen los diversos actores de la industria con la normatividad existente.

Afortunadamente, hoy en día estamos presenciando que el Poder Legislativo –y en general el sector público y privado– están dejando de considerar al juego como un tema “tabú”, lo que nos permite impulsar (sin velos ni tapujos) una nueva ley que verdaderamente regule todas las actividades de todos los participantes de la industria; desde fabricantes de máquinas y distribuidores de software, hasta operadores de salas de juego.

Por lo anterior, sugiero que es necesaria una ley actualizada y realmente reguladora para mejorar la situación en la que se encuentra la industria del juego en México, ya que la Ley Federal de Juegos y Sorteos de 1947 tiene un alcance muy limitado, y es más de carácter prohibitivo que regulador.

LLDJ: En general, ¿cómo perjudica a los clientes de LAZCANO el juego ilegal?

LAZCANO: Volvemos al problema de la inseguridad jurídica. Un problema con el que nos topamos muy frecuentemente son los criterios encontrados entre las autoridades administrativas y

judiciales con las llamadas “resoluciones” obtenidas en un Juicio de Amparo, las cuales confieren supuestos “derechos” a empresas de dudosa reputación, para realizar actividades directamente relacionadas con la operación de salas de juego. El problema con estos pretendidos “operadores” es que, al amparo de su sentencia, supuestamente ofrecen legalidad y transparencia a los proveedores; sin embargo, es obvio que suplir equipos de juego a este tipo de establecimientos únicamente auguraría conflictos legales y pérdidas económicas para nuestros clientes.

Nuestra principal recomendación como abogados de la industria es, siempre, prescindir y no hacer negocios con las operaciones irregulares e ilegales.

LLDJ: En su opinión, ¿qué medidas podrían adoptarse en México para promover el juego responsable?

LAZCANO: Considero que lo primordial es la prevención, y los mejores mensajes de prevención se envían mediante una publicidad adecuada; desde la publicidad tanto la autoridad como los operadores de juego deben promover que las personas jueguen de forma responsable, con mensajes claros y directos.

Ahora bien, hablando de nivel correctivo, no podemos dejar de reconocer que algunas personas –sin importar edad, género, nivel de educación o posición económica y social– pueden desarrollar una obsesión o conducta compulsiva por el juego, y es importante que existan acciones bien definidas, con el apoyo de expertos, para contrarrestar esos efectos a través de campañas de prevención y tratamientos en las que los actores de la industria del juego participen en forma conjunta con las autoridades.

LLDJ: El positivo ambiente político y económico que actualmente vive México, hace factible que en un futuro próximo se dé una reforma integral a la ley del juego. Describa brevemente qué cambios desearía observar **LAZCANO** en caso de lograrse dicha reforma.

LAZCANO: El juego también puede clasificarse como un proceso productivo y, como ya lo comenté anteriormente, creo que todos deseamos una ley en la que se regulen todas las actividades de todos los agentes económicos que participan en dicho proceso.

Esencialmente, desearíamos contar con una regulación que no sea discrecional o llena de letra muerta, sino que establezca obligaciones claras y un sistema de mecanismos para ejecutar y

hacer cumplir la ley, no sólo en el ámbito de cumplimiento regulatorio, sino también en el de cumplimiento contractual y de operaciones.

Lo anterior, en virtud de que eso confiere seguridad y certidumbre jurídica a nuestros clientes que no vienen a nuestro querido México sino a invertir, y que desafortunadamente, algunas veces para ellos es poco claro el panorama de retorno.

“**Nuestra principal recomendación como abogados de la industria es, siempre, prescindir y no hacer negocios con las operaciones irregulares e ilegales.**”

—José Francisco Del Real Basurto

LLDJ: ¿Cree importante si para mejorar la regulación de juego en México sería de utilidad tomar en cuenta las experiencias de otros países? En su caso, mencione otras jurisdicciones que pudieran servir como ejemplo para estos efectos.

LAZCANO: Definitivamente. En los últimos años –o incluso meses– hemos escuchado de países que han logrado un desarrollo geométrico en su industria de juego; países como Panamá y Bolivia (efectivamente, aunque algunos se sorprendan con éste último caso ejemplar) nos muestran cómo la desmitificación del juego y la creación de una legislación apropiada resulta altamente atractiva a la inversión, lo que deriva en generación de empleos y un gran apoyo para sus economías internas.

Eso sí, cada país tiene sus propias circunstancias, por lo que copiar íntegramente un modelo puede no dar los mejores resultados; es por ello que los estudios comparativos adquieren relevancia.

LLDJ: Finalmente, suponiendo que durante 2014 se logre modernizar y fortalecer el marco jurídico de los juegos y sorteos, en su opinión, ¿considera que México podría convertirse en una de las principales jurisdicciones de América Latina? ¿Por qué?

LAZCANO: Sin duda alguna. México ya es un gran atractivo turístico, tanto para los propios mexicanos como para muchos extranjeros, y está comprobado que el juego es una actividad que ofrece un magnífico complemento al turismo. Si sumamos estos dos factores, México tiene todo servido para no sólo ser uno de los principales mercados de juegos y sorteos en América Latina, sino el principal.

Únicamente nos falta perderle el miedo a dar ese paso, y en su lugar concentrarnos en potenciar las bonanzas que ofrece nuestra industria. ♠